

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el régimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 2 de Enero de 2026

Cuenta de Cobro
Numero

7

Yo **Nelson Andrés Rodríguez Sonsa**, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cédular informada a continuación:

SI ☒ NO ☐ Pertenecen a rentas de trabajo

SI ☐ NO ☒ He contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

NTT 899.999.061-9
Carrera 99 No. 19 - 43 Teléfono 267 01 14

DEBE A:

Nelson Andrés Rodríguez Sonsa

, identificado con cédula de ciudadanía

80.159.981

Por concepto
de :

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO RASTRILLERO Y/O AYUDANTE DE OBRA CIVIL, EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SUSCRITO

Periodo: 01 DE DICIEMBRE DE 2025 a 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La suma de: \$ 3.000.000

TRES MILLONES DE PESOS m/c

Tipo contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. Contrato: 402-2025 Pago: 7 de 8

Planillas pago seguridad social: 92086338 -

Periodo de pago: NOVIEMBRE -

Fecha de pago: 22 de Diciembre de 2025 -

IBC SEGÚN VALOR COBRADO: \$ 1.200.000

Favor consignar en: BANCOLOMBIA Cuenta: AHORROS No. 22381064437

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios CPS 402 - 2025, Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

NELSON ANDRES RODRIGUEZ SONSA

CC: 80159981

DIRECCIÓN: Carrera 135 # 15 - 16 TELÉFONO: 3123583831

Correo electrónico contacto: nelson9981nars@gmail.com